

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6616** *TECHNIK TRADE FIRST, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SANT RUF INVESTMENT, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que las sociedades Technik Trade First, S.L. y Sant Ruf Investment, S.L., en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales, de fecha 28 de noviembre de 2025, aprobaron, por unanimidad, la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 8 LME, que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades, de fecha 27 de noviembre de 2025. De conformidad con el artículo 9 LME, el acuerdo puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos previstos en la ley y sin informe de los administradores ni de expertos independientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo máximo de un (1) mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, tal como prevé el artículo 13 LME.

En Barcelona, 1 de diciembre de 2025.- Mercedes Serra Coll, administradora solidaria de Technik Trade First, S.L. y de Sant Ruf Investment, S.L.

ID: A250056673-1